



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

26 OCT 2023

RES. H N°

1712/23

EXPTE. N° 4443/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIANA FLORENCIA DE LOS ANGELES ARCE MOLINA, LU N° 716.023** y **LAUTARO VALENTIN CUELLAR, LU N° 718.606**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1210/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 10 de noviembre del corriente año a hs. 10,00;

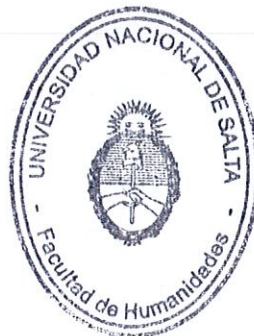
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1210/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día viernes 10 de noviembre de 2023 a hs. 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: "**DEL #BOCA EN BOCA UN FENÓMENO DE REDES**", de los alumnos **MARIANA FLORENCIA DE LOS ANGELES ARCE MOLINA, LU N° 716.023** y **LAUTARO VALENTIN CUELLAR, LU N° 718.606**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa